



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA JAIME HUMBERTO RAMÍREZ
MONTROYA RADICACIÓN No.2020-00205-00.-

Del escrito presentado por el apoderado de la parte demandada respecto a la solicitud de acuerdo de pago, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez